



CONVOCATORIA N°7/2022
CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA DIRECTOR
DE ADMISIÓN FACULTATIVA PRESENCIAL
GESTIÓN ACADÉMICA 2023



La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento de Admisión Facultativa aprobado mediante Resolución H.C.U. 184/98 y la Resolución Facultativa No 1249/2022 invita a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, a participar del Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para el cargo de:

DIRECTOR DE ADMISIÓN FACULTATIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

REQUISITOS:

1. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Facultad a la que postula.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. Plan de Trabajo acorde a las características de la Dirección de Admisión Facultativa de la Facultad.
4. No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
9. Hoja de vida
10. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. No tener incompatibilidad Horaria, Carga Horaria y Salarial.
12. Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico y Curso de Formación Docente o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
3. Presentar un Plan de Trabajo sobre Gestión de la Dirección de Admisión Facultativa de la facultad.
4. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
9. Presentar Hoja de Vida documentada actualizada.
10. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente).
12. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.
13. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (solo para postulantes seleccionados).

Los interesados, podrán remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales indicando la referencia al cargo que postula, con la documentación de respaldo, en sobre cerrado, debiendo ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 14:30 p.m. del día jueves 20 de octubre de 2022, en la siguiente dirección Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA, Av. Villazón N° 1995 (Monoblock Central) Edificio Viejo, planta baja, recepción de Vicedecanato, teléfono 2440144, whatsapp 70627204, página web: www.pre.fcpn.edu.bo

La Paz, octubre de 2022



José Luis Vila Castro Ph.D.

VICEDECANO

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES



M.Sc. Grover Alex Rodríguez Ramírez

DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

V.B. María Eugenia García Moreno Ph.D.

VICERRECTORA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

